

Guayaquil, 6 de abril de 1998

Señores
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ANONIMA ARACRUZ S.A.**
Ciudad

De mis consideraciones:

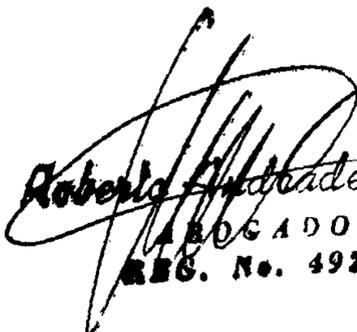
De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal de la compañía Anónima **ARACRUZ S.A.**, he procedido a examinar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico de 1997.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones de la Resolución # 92.1.4.3.00124 que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios.

La compañía no ha tenido movimiento económico durante el año de 1997, sin embargo, se verificó el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas, considerando que los libros de acciones y accionistas y el de talonario son manejados adecuadamente.

Los Libros de contabilidad son llevados de conformidad con las disposiciones dictadas por la Superintendencia de Compañías y los principios de contabilidad generalmente aceptados, además de existir un adecuado control interno. Baso lo anteriormente descrito, por los referidos estados financieros, revisados que presentan razonablemente la situación real de la compañía, al 31 de diciembre de 1997.

Atentamente,


ROBERTO ALVARADO PÉREZ
ABOGADO
REG. No. 4924



7 ABR. 1998